El suscrito Secretario de Planeación y valorización de la Alcaldía de San Juan del Cesar, La Guajira, en uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por el Manual Específico de Funciones y competencias laborales del Municipio de san Juan del Cesar, y en consideración a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015,

CERTIFICA:

Que la contratación de la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONCILIADOR DEL CENTRO DE CONCILIACION DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA**, se encuentra incluida en el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES del Municipio de San Juan del Cesar, Departamento de La Guajira, para la vigencia fiscal de **2026**, y en él se encuentra identificado con los siguientes códigos UNSPSC hasta el cuarto nivel, así:

Código UNSPSC	Producto
92111501	Mediación o conciliación o negociación o resolución de disputas
80111620	Servicios temporales de recursos humanos

Dado en San Juan del Cesar, a los 20 días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

RAFAEL HUMBERTO FRIAS MENDOZA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y VALORIZACIÓN